

Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad ¹

Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2022-1, que inicia actividades el 9 de agosto del 2021.

OFERTA

El doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo cuatro años).

En las líneas de investigación:

- Cambio global, vulnerabilidad y resiliencia
- Sistemas socioambientales, complejidad y adaptación
- Gobernanza, planeación colaborativa y aprendizaje social
- Límites, trayectorias y transición a la sostenibilidad
- Monitoreo y evaluación de sistemas socioambientales
- Urbanismo e infraestructura sostenible
- Diseño de sistemas sociotecnológicos

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso) a partir de las 10:00 horas del martes 26 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.
- **1.B.** Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 26 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (hora del centro de México).
 - Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
 - En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
 - El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o
 en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del martes 26 de enero y
 las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2021 (hora del centro de México), siempre y cuando sólo
 cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón Enviar solicitud.
 - Para concluir tu registro, deberás dar "click" en el botón Enviar solicitud. Una vez enviada, imprime tu
 Comprobante de registro y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón
 Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los
 documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en
	línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: título de licenciatura* y grado* o acta de examen de grado de maestría afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico. En caso de entregar acta de examen, ésta no deberá tener fecha de graduación anterior al año 2019. Los aspirantes egresados de una maestría de la	En caso de no contar con el Título de licenciatura o el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.
UNAM que soliciten el ingreso al Doctorado por modalidad de graduación deberán presentar, en lugar del grado o acta de examen, la carta de registro a la modalidad emitida por el programa	

Documentos	Consideraciones adicionales
de posgrado de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Comité Académico correspondiente.	
En caso de ingreso por doctorado directo (licenciatura a doctorado): Título de licenciatura* afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico.	
5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: certificados de licenciatura* y de maestría* con los que se registra. Este último con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). En caso de ingreso por doctorado directo (licenciatura a doctorado): certificado de estudios de licenciatura* con la que se registra, que conste	En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como
haber concluido el 100% de los créditos y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).	el promedio íntegro obtenido. Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de
Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.
	Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivale ncia-de-promedio/
	El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

^{*} En caso de ser aceptado en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

- Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia apostille aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4

Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicadas en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

^{**} Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

Cuadro 2. Documentos académicos

	Documentos	Consideraciones adicionales		
1.	Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un centro de idiomas de la UNAM, en caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante. Serán válidas las constancias emitidas a partir del año 2016. En caso de no contar con dicha constancia se podrá presentar el examen que aplicará la ENALLT los siguientes días:	Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español (nivel B2 del examen EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/ , sección Certificación).		
	Martes 12 de enero del 2021 a las 18:00 horas			
	Miércoles 13 de enero del 2021 a las 12:00 horas			
	 Jueves 14 de enero del 2021 a las 18:00 horas Revisar los detalles para el registro al examen de dominio de inglés en https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/ Es posible presentar, como documento provisional, cualquiera de los siguientes certificados: Constancia del examen TOEFL ITP con una puntuación mínima de 550 puntos. Constancia del examen TOEFL IBT con una puntuación mínima de 80 puntos. Constancia del examen IELTS con una puntuación mínima de 5.5. Certificación Cambridge, examen First Certificate. Constancia del examen First Certificate. Certificación Cambridge, examen First Certificate. Constancia del examen First Certificate. Certificación Cambridge, examen First Certificate.			
	Serán válidas las constancias emitidas a partir del año			
	2016. En caso de ser aceptados, será indispensable contar con la constancia de la ENALLT en un periodo			
	no mayor a seis meses a partir de la inscripción.			
	No se aceptan constancias que indiquen que son copias.			
2.	Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del Programa, solicitando el ingreso al Doctorado en la línea de investigación de su interés y manifestando el compromiso a dedicarse a los estudios de tiempo completo, en una extensión máxima de dos cuartillas (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos). Incluir su experiencia en sostenibilidad, así como sus intereses y motivos para			

	Documentos	Consideraciones adicionales
	ingresar a este Posgrado. Se evaluará la claridad del	
	argumento, la redacción y la ortografía.	
3.	Curriculum vitae actualizado, con una extensión	En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son
	máxima de dos cuartillas, sin documentos	necesarios.
	probatorios, que incluya la siguiente información:	
	nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad,	
	CURP, RFC, dirección, estudios superiores (institución,	
	nombre del programa, periodo de estudios,	
	promedio), idiomas, y en su caso, publicaciones,	
	presentaciones en congresos, experiencia laboral y	
	experiencia docente.	
	En el caso de aspirantes que se hayan inscrito en	
	alguno de los niveles de estudio que se imparten en la	
	UNAM (aun cuando no los haya cursado o concluido)	
	se deberá especificar el número de cuenta.	
4.	Carta de aceptación de un tutor principal del	
	programa.	
5.	Protocolo de investigación relacionado con alguna de	
	las líneas de investigación del Programa. Dicho	
	protocolo deberá ser escrito por el aspirante, y	
	deberá estar avalado y firmado por un tutor	
	acreditado para Doctorado en el Programa.	
	El protocolo deberá tener una extensión máxima de 2500 palabras (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos). Esta extensión no incluye la bibliografía. No se revisarán protocolos de investigación que no se ajusten a las indicaciones señaladas en este instructivo. Los elementos que debe incluir son:	
	 Título que exprese con claridad el tema de investigación. 	
	 Resumen de 500 palabras que contenga los conceptos clave del trabajo. 	
	Cinco palabras clave Introducción dondo co plantos las proguntas	
	 Introducción donde se plantee las preguntas de investigación enmarcadas en las ciencias 	
	de la sostenibilidad. Explicar cómo aporta al	
	conocimiento original dentro de alguna de las	
	líneas de investigación del Programa y señalar	
	claramente el objetivo del proyecto.	
	 Preguntas de investigación y objetivos. 	
	 Antecedentes del proyecto apoyados en una 	
	revisión bibliográfica.	
	Métodos.	
	 Usuarios o beneficiarios de la investigación. 	
	• Lista de referencias (especializadas y	
	recientes).	

Documentos	Consideraciones adicionales
 Elementos que serán evaluados: Relevancia e impacto de la investigación en un contexto regional, nacional y/o global. Identificación de factores sociales, económicos y ambientales relevantes para la problemática planteada. Uso de conceptos propios de las Ciencias de la Sostenibilidad (e.g. socioecosistemas; sistemas complejos; resiliencia socioecológica; economía ecológica). Aproximación a un trabajo inter- y/o transdisciplinario. Revisión y análisis de la literatura. Planteamiento de una pregunta de investigación. Factibilidad del proyecto. Claridad del argumento. Redacción y ortografía. Quien no cumpla con este formato, no podrá continuar en el proceso de selección. Algunas recomendaciones para redactar el protocolo se pueden consultar en: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/assets/docs/recomendaciones_aspirantes_doctorado.pdf 	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los documentos académicos comunicarse al número telefónico: (55)56237012. El horario
 de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México). Por
 correo electrónico sostenibilidad@posgrado.unam.mx

1.C. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

Realizar el pago de \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) en el Banco BBVA, mediante referencia bancaria que enviará el Programa a más tardar el 19 de febrero de 2021 al correo electrónico registrado en el sistema de DGAE por el aspirante.

El comprobante de pago (ya sea comprobante físico de ventanilla, captura de pantalla o comprobante digital bancario de transferencia) deberá subirse al sistema de DGAE a más tardar el 28 de febrero de 2021. Es necesario seguir las siguientes indicaciones:

- En el concepto deberá ir la leyenda: "PCSostenibilidad"
- En el caso de comprobante digital, imprimirlo.
- Escribir a mano, con letra legible y en un espacio en blanco, el nombre del aspirante y asegurarse que aparezca la leyenda "PCSostenibilidad", de lo contrario escribirlo a mano.
- El comprobante deberá escanearse con un máximo de 300 dpis y enviarse como archivo PDF. El nombre del archivo deberá ser el nombre del aspirante.
- El tamaño de la imagen debe ser de ¼ de hoja carta
- La imagen debe ser legible
- No se aceptan fotos de celular ni extensiones JPG, PNG, mapa de bits y/o GIF

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero, hacer caso omiso a la referencia bancaria enviada desde la Coordinación del Posgrado y realizar el pago por 100 USD (CIEN DÓLARES AMERICANOS) en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro concepto). En caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante del Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México

El comprobante de pago deberá subirse al sistema de DGAE a más tardar el 28 de febrero de 2021.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

En esta etapa se revisarán los expedientes académicos de los aspirantes.

El 30 de abril de 2021 se publicará en la página del Programa https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx la lista de los aspirantes que hayan obtenido un resultado favorable y que por lo tanto pasan a la etapa de entrevista.

El aspirante deberá asistir, entre el 7 y el 21 de mayo de 2021, en la fecha, hora y lugar asignado, a la entrevista con el Subcomité de Admisión respectivo, designado por el Comité Académico. Dicha información será publicada en el sitio web del Posgrado: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Durante la entrevista se podrán presentar máximo siete diapositivas en un tiempo no mayor a 10 minutos, en el que se haga referencia a la problemática de sostenibilidad descrita en el protocolo de investigación.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **29 de junio del 2021**, a partir de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del 2021 a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la *Cita para entrega documenta*l, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 9 de agosto del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- G. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- H. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero, 15 de marzo, 29, 30 y 31 de marzo, 1° y 2 de abril, 1°, 10 y 15 de mayo del 2021.
- I. Vacaciones administrativas: 14 de diciembre del 2020 al 1° de enero del 2021 y del 5 al 23 de julio del 2021.
- J. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad:

Dirección: Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria, Edificio D primer piso, Ciudad de México

Horarios de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: <u>sostenibilidad@posgrado.unam.mx</u> Página web: <u>https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</u>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 10 de noviembre del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD